

BASES PRIMER LLAMADO CONSTRUYENDO IDEA ANTUCO 2017

**“Apoyo a Microempresas e Ideas de
Negocio”**



ABRIL- 2017

I. ANTECEDENTES GENERALES

La Línea Construyendo Idea, busca identificar y fomentar el potencial emprendedor de las personas que vivan en la comuna de Antuco, otorgando a los participantes herramientas que ayuden a iniciar o hacer crecer negocios de manera rentable y sostenible.

Construyendo Idea está dirigido a todas las personas mayores de 18 años residentes en la comuna de Antuco que quieran emprender un negocio o mejorar un negocio que ya se encuentre en funcionamiento, se encuentre formalizado o no y que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.

¿Cuáles son las características del programa?

El primer llamado de la línea Construyendo Idea, cuenta con 1 proceso de postulación en el año, que se realizará entre los meses de Abril y Julio.

El programa está orientado para que las personas que cumplan con los requisitos puedan postular a un subsidio no reembolsable de hasta \$300.000 cofinanciando al menos el 10% del monto total del proyecto..

¿Qué financia?

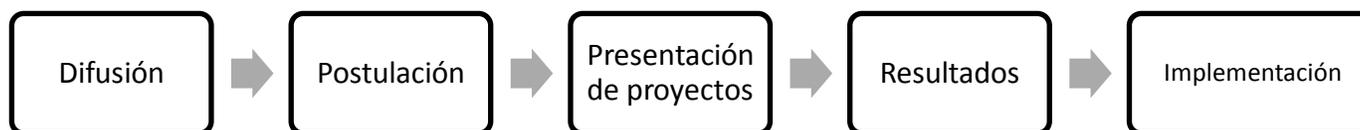
El programa busca apoyar a los emprendedores, principalmente en la adquisición de maquinaria y en el mejoramiento de infraestructura (para más detalle ver cuadro N° 1).

Cuadro N° 1: Ítems de financiamiento

Ítem	Subsidio	Aporte Propio	Descripción
Mejoramiento de Infraestructura	No tiene Restricción	No tiene Restricción	Mejoramiento de infraestructura, incluyendo materiales, permisos y mano de obra.
Maquinaria, Herramientas, Mobiliario u otros.	No tiene Restricción	No tiene Restricción	Compra de maquinaria o herramientas relativa a la actividad productiva.
Vehículos	No se puede destinar	No se puede destinar	Vehículos motorizados.
Materia Prima o Mercadería	No se puede destinar	No se puede destinar	Se entiende por materia prima todo elemento que puede ser transformado o al cual se le agrega un servicio para ser comercializado como parte de la oferta del negocio.
Publicidad	Hasta 30%	No tiene restricción	Considera gastos en contratación de servicios de diseño y fabricación de elementos publicitarios.

II. PROCESO Y REQUISITOS DEL PROGRAMA

Imagen N° 1: Proceso del programa.



- 1. Difusión:** Esta primera fase tiene por objeto entregar información respecto a los contenidos, funcionamiento, bases y objetivos del programa. Para esto, se realizarán charlas informativas, avisos de radio, afiches, etc.
- 2. Postulación:** Las postulaciones se encontrarán abiertas a partir del 10 de Abril del 2017, las personas interesadas y que cumplan con los requisitos del programa (ver cuadro n° 2) deberán acercarse a la Municipalidad de Antuco, específicamente a la Oficina de Fomento Productivo, para retiro de Bases, fichas de postulación y anexos.

Cuadro N° 2: Requisitos y documentos a entregar en la postulación

Requisitos	Medio de Verificación	Etapas en que se solicita
Ser mayor de 18 años	Fotocopia por ambos lados del Carnet de Identidad	Al entregar la ficha de postulación
Vivir en la comuna de Antuco	Certificado de residencia de la JJVV o boleta que indique nombre del postulante y dirección.	Al entregar la ficha de postulación
Saber leer y escribir	Declaración jurada simple que indique nivel educacional.	Al entregar la ficha de postulación.
Tener ventas anuales inferiores a \$12.000.000 (sólo aplica para negocios formalizados).	12 últimos periodos mensuales de IVA pagados	Al momento de postular
No podrán postular aquellas personas que tengan algún grado de parentesco ¹ con funcionarios de Colbún o del Centro de Emprendimiento.	Base de datos interna.	Al momento de la postulación

¹ Se entiende como familiares directos: hijos, cónyuges, conviviente, padres o hermanos.

Etapas de la Postulación:

- A. Completar ficha de postulación entregar documentos solicitados y retiro del Plan de Negocio: A partir del 10 de Abril, las personas interesadas podrán retirar en la Oficina de Fomento Productivo de la Municipalidad de Antuco, las bases, ficha de postulación y anexos del programa. La ficha de postulación debe ser completada por el postulante y entregada en la misma Oficina, junto con los siguientes documentos: Fotocopia Carnet de identidad, certificado de estudios y certificado de residencia, además los postulantes que tengan negocios con iniciación de actividades deberán presentar los 12 últimos periodos mensuales de IVA pagados. Las personas que no entreguen la ficha de postulación con los documentos adjuntos en las fechas que se indican en recuadro N° 5 “Fechas Importantes”, no podrán retirar el Plan de Negocio que les permitirá postular su idea de negocio o proyecto.
- B. Elaboración plan de negocio (Documento): Con el fin de igualar oportunidades a la hora de las presentaciones de las ideas de negocio, se ha determinado separar a los postulantes en 2 rangos de acuerdo a su nivel de escolaridad, al momento de presentar su ficha de postulación completa se les hará entrega del proyecto que deberán completar de acuerdo al nivel correspondiente (para más información ver cuadro N° 3 “Formas de Presentación de acuerdo al nivel de educación”). Por último, para completar el plan de negocio correspondiente, los postulantes tienen la opción de participar de los cursos que el Centro de Emprendimiento desarrollará en la Comuna de Antuco, a través de su programa de Cursos Abiertos a la Comunidad, y que tienen como objetivo principal apoyar en la elaboración de planes de negocio, para la postulación a fondos concursables tanto privado como estatales.
- C. Presentación de proyecto (Documento): Las personas que postulen deberán entregar su Plan de Negocio escrito junto con las cotizaciones de la inversión que realizarán. Deberán hacerlo antes del 07 de Junio, a las 13:00 horas, en la oficina de Fomento Productivo. Previo al cumplimiento del plazo de la entrega del Plan de Negocio, se realizará una charla en la que se resolverán dudas con respecto al llenado del proyecto escrito y a la forma de presentación ante el jurado, se llevarán a cabo un máximo de dos talleres explicativos, el lugar y los horarios serán establecidos a su debido tiempo y los postulantes serán contactados vía telefónica. Posterior a la recepción del plan de negocio escrito, estos serán revisados y se seleccionarán los 20 mejores proyectos según puntaje (ver Cuadro N°4, a excepción del 2° ítem), esto en caso que el N° de postulantes exceda los 20. Cabe señalar que la selección se realizará de forma equitativa entre los dos niveles de escolaridad.
- D. Presentación de proyecto (Presentación): Posterior a la entrega del plan de negocio escrito, los postulantes seleccionados deberán presentar su idea de negocio ante un jurado, compuesto por un máximo de tres personas representantes de alguna de estas instituciones: Municipalidad de Antuco, ONG Acción Emprendedora y Colbún.

Evaluación de los proyectos:

Los proyectos escritos que se recepcionen en la fecha señalada y que presenten su idea ante el jurado, serán evaluados de acuerdo a los criterios de selección que se muestran en el cuadro n° 4.

Cuadro N° 3: Formas de presentación de acuerdo al nivel educacional del postulante.

Nivel Educacional	Forma de presentación	Documentación
Saber Leer y Escribir hasta 8° básico	Plan de negocios escrito y presentado ante jurado basado en cuadernillo 1.	Solicitar documento en Oficina de Fomento Productivo De La Municipalidad de Antuco.
Desde 1° Medio a Educación superior	Plan de negocios escrito y presentado ante jurado basado en cuadernillo 2.	Solicitar documento en Oficina de Fomento Productivo De La Municipalidad de Antuco.

Cuadro N° 4: Criterios de selección para pasar a la etapa de implementación

Criterios de selección	%	A Evaluar
Aporte propio valorizado	20	Obtendrán una mejor evaluación aquellos postulantes que presenten un mayor porcentaje de aporte propio y/o complementen la inversión de su proyecto con algún fondo público.
Orientación al turismo	10	Aquellos proyectos que estén orientados al turismo, obtendrán un mayor puntaje (entiéndase por turismo, todas aquellas actividades enfocadas a satisfacer las necesidades del turista: cabañas, hospedaje, residenciales, hostales, restaurantes, turismo aventura, turismo rural, etnoturismo, fabricación y comercialización de artesanías)
Presentación proyecto (Presencial)	30	Convicción del proyecto y su factibilidad. La presentación personal y prolijidad, cumplimiento de los horarios Claridad sobre todos los puntos presentados en el proyecto escrito.
Evaluación Plan de Negocio (Documento)	40	Se evaluará la claridad en la descripción de los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none">• Producto o servicio que se ofrece• Quienes son sus clientes• Estrategias de venta y publicidad• Costo de productos y precios de venta• Inversión• Flujo de caja Además se evaluará la redacción, la congruencia entre lo expuesto en las distintas áreas de la empresa con la inversión contemplada en el proyecto. El detalle de la inversión a realizar se debe respaldar con cotizaciones formales, y quienes consideren gastos y procesos asociados a la formalización obtendrán un mayor puntaje.
Total	100	

Los criterios se evaluarán en rangos de 1 a 7, según las calificaciones obtenidas en cada uno de ellos.

- Se entregarán los fondos hasta adjudicarlos \$3.000.000, cada usuario podrá postular a un monto máximo de \$300.000, por lo que al menos se verán beneficiados 10 proyectos.

Los postulantes con las mejores calificaciones serán los beneficiados con los fondos, cabe destacar que los fondos se dividen entre los 2 niveles educacionales para que así resulten beneficiados el mismo porcentaje de postulantes por cada nivel.

3) Resultados de las postulaciones: Los resultados de las postulaciones se entregarán en un plazo máximo de 3 semanas posterior a la presentación de los proyectos. Se comunicarán los resultados vía telefónica y se entregará una carta personalizada en la Oficina de Fomento Productivo de la Municipalidad de Antuco con los resultados. Además el profesional a cargo dispondrá de tiempo especial para aclarar dudas al respecto.

4) Implementación proyectos ganadores: Los postulantes que resulten beneficiados con el subsidio deberán firmar un convenio de financiamiento y aportar lo indicado en el plan de negocio (mínimo el 10% del valor total del proyecto), aporte que debe realizarse en dinero. La utilización del financiamiento (subsidio + aporte propio) debe ser de acuerdo al cuadro n ° 1 ítems de financiamiento y a las cotizaciones presentadas en el proyecto escrito.

El fondo adjudicado será entregado mediante compra asistida por el consultor a cargo del programa, este fondo más el aporte propio debe ser rendido con facturas, a nombre del ganador.

CONSULTAS Y ACLARACIONES DE LAS BASES

Para mayor información contáctenos a través de los siguientes contactos:

Oficina de Fomento Productivo de la Municipalidad de Antuco, Calixto Padilla #155

Rodrigo Aguilera: Encargado de Fomento Productivo

- Dirección de correo electrónico: fomentoantuco@gmail.com
- Teléfono de contacto: 43-2633220
- Horario de Atención: 08:00 AM - 14:00 PM

ONG Acción Emprendedora

Rodrigo Sanhueza: Encargado Programa Construyendo Idea

- Dirección de correo electrónico: rsanhueza@accionemprendedora.org
- Teléfono de contacto: 43-2971767

Cuadro N° 5: Fechas Importantes

Proceso	Fecha
Difusión del Programa y Entrega de Fichas de Postulación y anexos.	Desde el 10 de Abril Hasta el 02 de Junio del 2017
Recepción de Fichas de Postulación y Anexos	Hasta el 02 de Junio del 2017
Talleres Explicativos y de Resolución de Dudas	05 y 06 de Junio del 2017
Recepción de Planes de Negocios y Cierre de Postulaciones.	Hasta el 07 de Junio del 2017 hasta las 13:00 horas.
Presentación ante Jurado	26 y 27 de Junio del 2017
Entrega de Resultados	17 y 18 de Julio del 2017
Implementación	Desde el 19 hasta el 31 de Julio del 2017